

Emili Cortavitarte Carral

Mucho, mucho paro

La Encuesta de Población Activa confirmó que 5,27 millones de personas estaban en paro. En términos de empleo, 2011 ha sido un año más parecido a los del inicio de la crisis que a los supuestos

brotos verdes

que deberían haber comenzado a florecer. A lo largo del año se destruyeron 600.000 empleos, cifra sólo superada en 2008 y 2009, el epicentro del colapso económico. Desde el último trimestre de 2007, se han perdido 2,7 millones de puestos de trabajo, la mitad aproximadamente en la construcción.

La reforma laboral aprobada en 2010, como ya se denunció desde los sindicatos y sectores de economistas y laboristas críticos, no ha servido finalmente para paliar los efectos de la falta de actividad y demanda, y las políticas de austeridad que asfixian la economía y las vidas de las personas han contribuido de manera decisiva a este panorama.

La tasa de paro alcanza ya el 22,8%, y se acerca a la de 1994, cuando se tocó el máximo con un 24,5%. Es decir, aunque en volumen el paro es ahora mayor que nunca, en proporción a la población activa aún no lo es.

Por sectores, el paro crece en todos ellos. Las mayores cifras las aportan los servicios con más de 1.600.000 parados Sin embargo, la construcción sigue siendo el sector que porcentualmente destruye más empleo. El número de parados de larga duración supera los 2.310.000 y los que buscan su primer empleo alcanzan ya los 443.200.

Por territorios, la diferencia entre comunidades es abismal: mientras que en Andalucía y Canarias la tasa de paro supera el 30%, en Extremadura es del 28,59%, en Murcia, Comunidad Valenciana y Balears supera el 25% y en Catalunya el 20%; en el margen contrario se sitúan

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

Euskadi (12,61%), Navarra (13,82%), Cantabria (15,93%) y La Rioja (18,7%) No obstante, todas estas cifras superan la media de la Unión Europea.

El desempleo juvenil alcanza ya el 48%, es decir, uno de cada dos jóvenes está en paro. Otra de las cifras más dramáticas, el número de hogares con todos sus miembros en paro, sigue creciendo y ya se sitúa en 1,6 millones, 247.000 más que hace un año.

La ocupación está también bajo mínimos: el número de personas que tienen un empleo se sitúa en 17,8 millones, la cifra más baja desde el primer trimestre de 2004, cuando, además, la población total era menor que la actual.

Los expertos coinciden en que, de seguir con políticas de recorte del gasto y del empleo público, se agudizará la crisis de la economía productiva y la destrucción de empleo continuará durante los próximos años.

La inevitable comparación con nuestros vecinos europeos

La agencia Eurostat calcula que 23.674.000 hombres y mujeres en la UE-27, de los cuales 16.372.000 se encontraban en la zona del euro, estaban desempleados en noviembre de 2011. En comparación con noviembre de 2010, el desempleo aumentó en 723.000 personas en la UE-27 y en 587.000 personas en la zona del euro.

Las tasas de desempleo más bajas se registraron en Austria (4,0%), Luxemburgo y los Países Bajos (ambos 4,9%), y la más alta en España (22,8%), Grecia (18,8%, en septiembre de 2011) y Lituania (15,3 %, en el tercer trimestre de 2011). En comparación con el año anterior, la tasa de desempleo disminuyó en catorce Estados miembros y aumentó en trece. Los mayores descensos se registraron en Estonia (del 16,1% al 11,3%), Letonia (18,2% a 14,8%) y Lituania (18,3% a 15,3%) **Los mayores incrementos se registraron en Grecia (13,3% a 18,8%), Chipre (6,0% a 9,1%) y España (20,4% a 22,8%)**

Entre noviembre de 2010 y noviembre de 2011, la tasa de desempleo para los hombres aumentó del 9,8% a 10,0% en la zona euro y del 9,5% al 9,7% en la UE27. La tasa de paro

de las mujeres aumentó del 10,3% al 10,7% en la zona euro y del 9,7% al 10% en la UE27.

En noviembre de 2011, 5.579.000 personas jóvenes (menores de 25 años) estaban desempleadas en la UE-27, de las cuales 3,4 millones se encontraban en la zona del euro. En comparación con el año anterior, el desempleo juvenil aumentó en 335.000 en la UE-27 y en 207.000 en la zona euro. En noviembre de 2011, la tasa de desempleo juvenil fue del 22,3% en la UE27 y del 21,7% en la zona del euro. Un año antes fue del 21,0% y del 20,6%, respectivamente. Las tasas más bajas se registraron en Alemania (8,1%), Austria (8,3%) y los Países Bajos (8,6%), **y las más altas en España (49,6%)**, Grecia (46,6% en septiembre de 2011) y Eslovaquia (35,1%).

Las prestaciones por desempleo bajan un 2,3%

De nuevo en España, el gasto en prestaciones por desempleo ascendió a 2.568 millones de euros en noviembre de 2011, lo que supone un 2,3 % menos respecto al mismo mes de 2010. La cobertura del sistema se situó en el 69,2%, 7,5 puntos porcentuales menos que en noviembre de 2010, cuando era del 76,7 %.

El número de perceptores a finales de noviembre era de 2.892.197, un 3,4 % menos y el gasto medio mensual por persona (sin incluir el subsidio agrario de Andalucía y Extremadura) fue de 912,7 euros, lo que supone 10,3 euros más (el 1,1 %) respecto al mismo mes de 2010.

La cuantía media bruta percibida por beneficiario fue de 860,7 euros, 23,3 euros más (el 2,8 %). El número de solicitudes ascendió a 948.798, el 3,1 % menos respecto a noviembre del año pasado, y se tramitaron 899.302 altas, una disminución del 1,4 %.

El paro sitúa a España a la cola de la UE en bienestar

El deterioro de las condiciones de empleo y el aumento del paro lastran el bienestar de la sociedad española. Un informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que analiza parámetros de salud, vivienda o educación en 40 países, sitúa a España en el último lugar en la clasificación de empleo. El paro oculta progresos espectaculares de las últimas décadas como el ascenso de jóvenes graduados en títulos universitarios.

El informe *How is life? Measuring well-being (¿Cómo es la vida? Medición del bienestar)*, dirigido por Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, pretende medir el progreso de la sociedad con parámetros que no sean el PIB. El informe mide 11 dimensiones de vivienda, trabajo, salud, ingresos y relaciones sociales, pero no establece cuál de todas tiene mayor peso en la media. España queda en la escala media de todas las dimensiones por debajo de la media OCDE, entre Italia y la República Checa.

La peor media parcial de España es la de empleo (1,8) junto a la de satisfacción por los ingresos (2,5) En el tiempo empleado para llegar al trabajo, junto con los italianos, tardamos más de 40 minutos en llegar a nuestro puesto laboral, en contraste con los países nórdicos e Irlanda, donde el trayecto al trabajo se reduce a la mitad de tiempo. También *destaca* la media en trabajo temporal (sólo superado por Polonia y Chile) y sobre todo, en desempleados de larga duración, que se han multiplicado por tres en las últimas dos décadas. Además del empleo, el deterioro en el bienestar de los españoles más alarmante es el reflejado en educación. La expectativa de seguir estudiando para un alumno de 15 años ha empeorado respecto a 1995. La media pasa del 7 sobre 10 que sí confiaba en seguir en el sistema educativo en un nivel superior, a poco más del 5,5 actual.

Contrarreformas laborales y de derechos

La reforma de la negociación colectiva

Con el *Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la*

negociación colectiva, el Gobierno Zapatero dio por finalizado el proceso de negociación entre CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, de febrero hasta mayo. Y, ante la falta de acuerdo, dictó su propia reforma.

La negociación colectiva es el marco en el que sindicatos y patronal perfilan las normas generales sobre las que negociar las condiciones de trabajo. Se plasma en los convenios, que pueden ser estatales, sectoriales, autonómicos y de empresa. Estas categorías también pueden ser transversales: un convenio puede ser estatal y sectorial. Los aspectos substanciales de la reforma son:

-Cambios en la preeminencia de los convenios: el convenio de empresa tendrá prioridad sobre el provincial, que pierde protagonismo. Serán los convenios de empresa los que fijen aspectos como el salario base, la retribución de horas extra, los horarios y la distribución del tiempo de trabajo, la adaptación de la clasificación profesional o de las modalidades de contratación.

-La ultraactividad: consiste en la prórroga automática de los convenios una vez que estos han vencido y mientras se negocia otro. Para los sindicatos, el mantenimiento de la ultraactividad era irrenunciable, mientras que la patronal pedía que se eliminara para negociar los convenios desde cero. Finalmente, la ultraactividad se mantiene. Cuando un convenio venza y hasta que otro se pacte, todas las cláusulas seguirán vigentes para los trabajadores excepto las salariales, que no se revisarán.

-Plazos máximos para la negociación: una de las novedades de la reforma es que introduce plazos máximos para negociar un convenio. Así, empresa y sindicatos tendrán ocho meses para acordar un nuevo convenio cuando este tenga una duración de dos años o menos; y catorce meses para los convenios que duren más de 14 meses. Las partes tendrán que avisar con al menos tres meses de que el convenio acaba su vigencia. Desde que hacen esta comunicación tendrán un mes para comenzar a negociar.

-Mayor protagonismo del arbitraje: si empresa y representantes de los trabajadores no son capaces de llegar a un acuerdo sobre un nuevo convenio en los plazos establecidos, tendrán que acudir a un servicio de arbitraje que dicte un laudo, de obligado cumplimiento. El Gobierno prevé que en un año los agentes sociales introduzcan en los acuerdos interconfederales esta obligatoriedad. Mientras no exista este acuerdo se aplica el régimen transitorio que obliga al arbitraje.

-Mayor flexibilidad para las empresas: las empresas podrán disponer del 5% de la jornada para distribuirla según su conveniencia. En los convenios se podrá pactar un porcentaje mayor. Cuando una empresa quiera modificar las condiciones de trabajo tendrá quince días para consultarlo con los representantes de los trabajadores. Pasado ese plazo, la comisión paritaria (formada por miembros de la empresa y representantes de los trabajadores) tendrá siete días para llegar a un acuerdo. Si este no se produce, estarán obligados a acudir a la mediación o al arbitraje, que tendrá que decidir en cinco días máximo.

Reforma de las pensiones

Un pacto entre CCOO, UGT, CEOE y el Gobierno socialista dio la luz verde a la reforma de pensiones que se plasmó en la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social*.

Estos son los puntos básicos del acuerdo y de la Ley:

-Edad de jubilación: se retrasa de 65 años a 67. Se hará progresivamente en 15 años, en dos velocidades: de 2013 a 2018, la edad se desplazará cada año en un mes. Desde 2019, dos meses por año.

-Retiro a los 65 años: para jubilarse a esta edad con el 100% de la pensión habrá que tener cotizados 38 años y seis meses. También podrá hacerlo quien cumpla con este requisito a los 66 años. Antes de la reforma, para percibir toda la pensión había que haber pagado 35 años a la Seguridad Social. Este cambio se hará en bloques de seis meses cada dos a partir de 2014.

-Cobrar toda la pensión: en la actualidad, es necesario tener 65 años y 35 cotizados. Su ampliación en dos años, hasta 37, correrá paralelo al de la edad legal de jubilación. Así, en los seis primeros años, el requisito se elevará a razón de un mes por año. A partir de 2019, el aumento será de dos meses.

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

-Cálculo de la pensión: se efectuará sobre la base de los últimos 25 años cotizados. En la actualidad se calcula sobre los últimos 15. El aumento también será progresivo a razón de un año en cada ejercicio, desde 2013 hasta 2022. Una vez calculada la pensión definitiva será necesario haber trabajado 37 años para tener acceso a toda la pensión. Quien haya cotizado menos tiempo tendrá una reducción porcentual en torno al 0,19% al mes. El tope mínimo serán 15 años cotizados que darán derecho a percibir la mitad de la prestación.

-Jubilación anticipada: quienes tengan cotizados 33 años podrán retirarse con 63 de forma voluntaria. Pero hacerlo tendrá una penalización de un 7,5% anual. Se podrán retirar a los 61 los trabajadores víctimas de crisis empresariales (despidos objetivos, cierres, concursos de acreedores...), aunque será necesario un paso previo por el desempleo.

-Jubilación parcial: se endurecen los requisitos para la jubilación parcial. Tras la reforma, la empresa tendrá que asumir la cotización íntegra de relevado y relevista. Ahora, para implantarlo se estipula un periodo de 15 años.

-Becarios: acabada la universidad, los titulados que pasen a ser becarios en empresas cotizarán. El coste recaerá sobre el empresario, que pagará sobre una base de cotización próxima a la de un contrato en prácticas. Se habilitará un periodo retroactivo para que los becarios que acrediten prácticas en los últimos cuatro años sumen hasta dos años a su cotización. El coste recaerá sobre el beneficiario, unos 50 euros por mes.

-Cuidado de hijos: dejar el trabajo para cuidar de los hijos descontará de la cotización exigida, para cobrar la pensión, nueve meses por hijo hasta un máximo de dos años.

La reforma de las pensiones recortará la prestación media entre un 5% y más de un 20% según las fuentes

El nuevo sistema de pensiones provocará una caída del 4,7% en la pensión media cuando esté completamente implantado, según los cálculos del Banco de España que toma como base a los jubilados que accedieron a esta condición en 2008 y les aplica los parámetros que regirán el sistema de pensiones en 2022, cuando todas las medidas funcionen a pleno rendimiento.

Pese a realizar la estimación, el Banco de España advierte de que no es directamente trasladable a las pensiones futuras. "Esta reducción no puede tomarse como una estimación del impacto de la reforma sobre las pensiones futuras, dado que, entre otros aspectos, los individuos podrían modificar su comportamiento, aumentando, por ejemplo, su participación en el mercado de trabajo, como consecuencia de la reforma". Es decir, que si el futuro pensionista sabe que va a cobrar menos, podría decidir seguir cotizando para mejorar su prestación o adquirir un plan de pensiones privado complementario, uno de los objetivos inconfesados de la reforma. Esa decisión supone, en cualquier caso, una rebaja de lo que el jubilado llega a cobrar durante sus años inactivos, pues estos se reducen. Ese ahorro implica, para el Banco de España, frenar un 40% el aumento de recursos destinados a las pensiones de aquí a 2060. Es decir, un ahorro equivalente a 2,5 puntos del PIB. La cifra es inferior a los 3,5 puntos que estimaba el Gobierno,

Pero, si el objetivo de la reforma es ahorrar, su resultado es que algunas personas perderán. El propio secretario general de CCOO, poco antes de llegar al acuerdo, cifró la propuesta del Gobierno como un recorte del 25% de la pensión.

Son cálculos que ya habían ofrecido los catedráticos Díaz-Giménez y Díaz-Saavedra. La ampliación a 25 años para el cálculo de la Base Reguladora representará a la entrada en vigor de la Ley una reducción en la pensión de un 16%. Los dos años de retraso en la edad legal de jubilación representan otra reducción del 10%.

El papel de los "agentes sociales" ha sido minorar el impacto de la Reforma. Para mucho tertuliano, el papel de los "sindicatos responsables" era ese. Sin embargo, reformas menos agresivas sobre los derechos de los ciudadanos no han contado en ningún caso con la aquiescencia de los sindicatos (incluidos los más institucionales) en ningún otro país de la UE. No sólo en Grecia, Irlanda o Portugal, también en Gran Bretaña o Francia son conocidas las campañas sociales de movilización.

Se pregona ¡pero no han conseguido nada! Pero si nos comparamos con el país vecino, su reforma es mucho menos lesiva. Para alcanzar el 100% de la pensión, en Francia harán falta 5 años menos de cotización y, además, podrán jubilarse 5 años antes que en España. Para más inri, la pensión media española es un 20% inferior a la media de las existentes en la UE-15.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES), a la que pertenecen CCOO y UGT, señalaba que: *"querer retrasar la edad de jubilación en el contexto actual es equivalente a aplazar el*

problema sin resolverlo, es decir

*,
transferirlo del problema de la financiación de las pensiones
al del desempleo”.*

La reforma afectará menos a quienes más cobren: a todos los salarios por encima de los 38.800 euros anuales brutos, que son el tope de cotización actual. Tanto menos cuanto más alto sea su salario. Ni la prolongación de los años para el cálculo, ni el número de años cotizados les va a representar merma alguna, puesto que superan el tope de pensión máxima a percibir y podrán además continuar accediendo antes de los 67 de edad aunque les penalicen con un porcentaje de pensión inferior a su 100% porque alcanzarán la pensión máxima igualmente.

Además, se llegó hasta esta situación con continuos incumplimientos del Pacto de Toledo. En 2008, primero de la crisis, la Seguridad Social tuvo un superávit de 14.000 millones de euros. En 2009, de 8.500 y en 2010 de 2.700. En 2011, el déficit ha sido de 531, 63 millones de euros.

El Fondo de Garantía de las Pensiones (creado para recoger los ahorros por superávit de la Seguridad Social), tardó casi 8 años en crearse después de ser acordado por el Pacto de Toledo. Desde entonces, en ningún ejercicio (falta por ver el de 2010) se ha ingresado íntegro el superávit habido. En 2009 sólo se ingresaron 2.000 millones de euros, y los restantes 6.500 pasaron a enjugar el déficit del Estado. Es decir, mientras que en la UE lo cotizado va a cubrir íntegramente las prestaciones, en España aún hoy y a pesar del Pacto de Toledo y el Fondo de Garantía, se continúa financiando al Estado para que éste no “suba” impuestos ¿Los sindicatos firmantes van a poder reclamar del Estado el superávit de nuestras cotizaciones que anualmente se embolsan? Con seguridad no, ya que han aceptado las trampas y las argucias para propiciar esta reforma ¿Se reclamará el pago del débito que muchas empresas, entre ellas los equipos de fútbol profesional, tienen con la Seguridad Social? Con la misma seguridad, la respuesta es tampoco.

“A medio plazo, el debilitamiento del sistema de reparto producirá una importante segmentación en la sociedad española: las pensiones públicas se aproximarán cada vez más a las asistenciales y pocas personas podrán acceder a los niveles máximos de pensión del sistema, invitándoseles a que suscriban planes privados.

Los sindicatos no debieron firmar. El grave compromiso asumido por CCOO y UGT les señalará como responsables del retroceso social durante mucho tiempo y con mayor fuerza que al Gobierno Zapatero, institución más efímera. La alarma social creada producirá una ruptura con amplios sectores laborales, de jóvenes y mujeres, que les culparán de sus

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

problemas para alcanzar una pensión digna” sentenciaba Agustín Moreno (secretario de acción sindical de CCOO de 1978 a 1996) en un artículo de opinión en Público.

La reforma laboral encubierta

Aprobada por el consejo de ministros socialista el 26 de agosto, animaba a la temporalidad y permitía que el trabajador encadene contratos temporales más de dos años haciendo el mismo trabajo sin que el empresario se vea obligado a hacerlo fijo. En qué consistió:

-Se suspendió durante dos años el artículo 15.5 del Estatuto de los trabajadores que establecía los límites de encadenamiento de contratos temporales.

-Se sustituyó el anterior contrato para la formación por uno nuevo para la formación y el aprendizaje: jóvenes de hasta 25 años (durante dos años hasta 30) con un 75% de la jornada laboral en la empresa y el resto dedicado actividades formativas en centros reglados, su salario no podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción a la jornada laboral (es decir, se puede cobrar 480 € mensuales)

-Les empresas que formalicen estos nuevos contratos tendrán reducciones de la Seguridad Social (100% o 75% y 1.500 € anuales si se convierten en indefinidos)

-Se permitió que el Fondo de Garantía Salarial pague a plazos y hasta 2012, ocho días de indemnización en los despidos justificados.

La reforma constitucional

Para cumplir con los requisitos del llamado Pacto del Euro y hacerlo de la manera más pomposa el gobierno socialista y la oposición popular pactaron una reforma de la Constitución, hasta ese momento intocable.

La introducción en la constitución de un redactado que recoge el límite máximo de de déficit y de deuda pública supuso una renuncia total a la autonomía política y la capacidad de decisión de los ciudadanos y la aceptación “constitucional” de las llamadas políticas de ajuste antisociales.

El desigual reparto de la riqueza y de la crisis económica

El PIB cayó un 0,3% en el último trimestre de 2011

España se asomó nuevamente a la recesión económica tras registrar en el cuarto trimestre de 2011 una caída trimestral del PIB del 0,3%, trayectoria que, según analistas, instituciones y expertos, continuará en los próximos meses. El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó las previsiones negativas que se cernían sobre la economía española. Pese a la caída registrada en el cuarto trimestre de 2011, el PIB creció un 0,3% en términos interanuales y un 0,7% en el conjunto del año 2011, tras sendos retrocesos en los dos años precedentes, según el avance de datos de la Contabilidad Nacional publicado por el INE. El avance del PIB interanual en un 0,3% durante el cuarto trimestre del año pasado supone el sexto crecimiento consecutivo en tasa interanual que experimenta la economía española, aunque es cinco décimas inferior al que se registró en el tercer trimestre.

El INE atribuyó un crecimiento del 0,7% del PIB en el conjunto del año 2011. Sin embargo, los estudios del BBVA y la Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS) lo situaron en el 0,49%. Su distribución por territorios fue bastante desigual: Castilla y León 0,97% (debido en buena

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

medida a la buena cosecha agraria), Navarra 0,86% y La Rioja 0,85 (industria transformadora), Canarias 0,85% (turismo) y en el lado contrario Extremadura 0,11%, Andalucía y Castilla-La Mancha 0,18% y Murcia 0,27%.

Los más ricos logran ganar un 6% más en el peor año de la crisis

Una decena de personas aumentaron su patrimonio en 2.148 millones, en 2011. A la cabeza de estas grandes fortunas está Amancio Ortega, dueño de la multinacional textil Inditex. También figuran: Rosalía de Mera; el banquero Emilio Botín, presidente del Santander; la familia Entrecanales, dueña de la empresa de construcción y servicios Acciona; o la familia Del Pino, propietaria de la competidora Ferrovial, además de las hermanas Alicia y Esther Koplowitz, esta última dueña del grupo de construcción y servicios FCC. Asimismo, están los principales accionistas de la rival ACS (la familia de banqueros March; Alberto Cortina y Alberto Alcocer y el presidente de la empresa y del Real Madrid, Florentino Pérez), así como Manuel Jove, el fundador de la inmobiliaria Fadesa.

Todos ellos acumulan un patrimonio de 37.700 millones a través de sus participaciones en las empresas en las que son grandes accionistas y que cotizan en Bolsa. Esta cantidad equivale prácticamente a la reducción de déficit que pretende llevar a cabo el Gobierno de Rajoy en 2012 (con aumento de ingresos y recorte de gasto público) para bajarlo del 8% al 4,4%.

La fortuna de los más ricos ha superado en la Bolsa el difícil reto de acabar con ganancias, cosa que no pueden decir una inmensa mayoría de la ciudadanía española. No obstante, los grandes partidos políticos en la campaña electoral descartaron o no aclararon sus propuestas sobre un impuesto a las grandes fortunas y éstas se han negado a ofrecer pagar más impuestos como una forma de aportar un granito de arena contra la crisis, como hicieron algunos de sus vecinos franceses.

Los sueldos de los ejecutivos bancarios también crecieron

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

El presidente de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia, Rodrigo Rato, ganó 2,34 millones de euros en el ejercicio 2011, según los datos difundidos por la entidad. El salario anual del consejero delegado de Bankia, Francisco Verdú, se elevó a 1,57 millones de euros.

No obstante, la retribución de Rato se sitúa en la banda baja de las correspondientes a los presidentes de las cinco mayores entidades financieras españolas. Sólo figuraría por debajo el presidente del Popular, Angel Ron, con 1,234 millones. De los demás, la retribución más elevada corresponde al del BBVA, Francisco González (5,3 millones), seguido del de Santander, Emilio Botín (4,9 millones), y del de la Caixa, Isidro Fainé (2,6 millones).

BFA ha recibido financiación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por importe de 4.465 millones de euros para llevar a cabo el proyecto de integración de las siete cajas de ahorros lideradas por Caja Madrid y Bancaja. El Banco de España permitió a las cajas de ahorros que recibieron ayudas públicas pudieron decidir si publican los sueldos de su cúpula de manera individualizada o se acogen a la ley de protección de datos para no difundir la información.

Conocer los sueldos de los directivos de algunas de las entidades bancarias con mayores agujeros económicos en su gestión, tapados a base de inyecciones de dinero público, hubiera sido un buen ejercicio de transparencia. Pero también de comparación entre la suerte dispar de los efectos de la llamada crisis para unas u otras personas. Y, esto se ha tratado de evitar.

En otros sectores, Ignacio Sánchez Galán (presidente de Iberdrola) percibió un total de 9,5 millones de euros a pesar de que la cotización de la empresa cayó un 16% y los beneficios un 2,3%. Endesa distribuyó entre su Consejo de Administración, compuesto por nueve miembros, un total de 5,06 millones de euros entre retribución fija y variable y 368.126 euros en dietas. Borja Prado, el presidente ejecutivo de la compañía, cobró en total 1,9 millones de euros. De Guindos (ministro de economía en 2012) fue el tercer consejero mejor pagado en Endesa, ya que al sueldo fijo y variable igual para todos los miembros (48.081 euros y 224.665 euros respectivamente), el ahora ministro sumó la mayor cantidad en concepto de dietas (38.064 euros de Endesa y otros 57.603 euros de filiales).

A esta escueta lista habría que añadir otra, quizás no tan escueta, en la que tras la cantidad global de 90 millones de euros de indemnización encontraremos a exdirectivos y exgestores de cajas de ahorros en crisis y obligados procesos de fusión.

Sin embargo, creció la aportación fiscal de las rentas del trabajo y cayó la de empresas y capital

La crisis está contribuyendo a cargar un mayor peso de los ingresos públicos en las espaldas de los asalariados mientras cae en picado la contribución empresarial y de las rentas de capital. *Hacienda somos todos*, pero especialmente -y sobre todo en tiempos de crisis- los que estamos en sus ordenadores, los trabajadores con nómina. Así se desprende de los datos facilitados por la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado.

En 2007, antes de que el sistema económico mundial empezase a decir basta y detonase entre otras la inmensa burbuja inmobiliaria española, las ganancias de capital y las rentas empresariales aportaban en España 44.823 millones de euros a las arcas públicas a través del Impuesto de Sociedades y 20.332 millones a través del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En los datos provisionales referidos a ----2010, la aportación a través del Impuesto de Sociedades cayó a 16.198 millones (26.000 millones menos) y empresas y capital redujeron a 10.046 millones su aportación al IRPF. Es en este impuesto, que aporta el 45% de la recaudación total, donde se ve con claridad en qué medida se ha incrementado el desequilibrio. Si en el año 2007, el 72% de la recaudación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas procedió de los rendimientos del trabajo, es decir, de lo que pagan los asalariados, la estimación es que en 2010 esa aportación ascendió al 85%. Y, seguirá subiendo en 2011. A pesar de que, según el Instituto Nacional de Estadística, las rentas del trabajo lograron un nuevo mínimo situándose en el 46% del PIB. Hace 30 años los salarios representaban el 53%.

No sólo crece en términos porcentuales. En cifras absolutas, a pesar de ser este "un país con más de cinco millones de parados", las rentas del trabajo han pasado de una aportación de 52.282 millones en 2007 a unos 57.000 millones en 2010. Sin esa aportación la situación de la Hacienda Pública sería insostenible.

La inspección de Hacienda consideraba que no se debía seguir aumentando la carga que pesa sobre las rentas del trabajo, porque los tipos en los tramos más altos han agotado su capacidad de recaudar más y se han vuelto ya disuasorios (se estima que la recaudación en 2011 por rentas superiores a 120.000 y 175.000 euros no superará los 185 millones) y subir tipos a rentas inferiores sería un error en la situación actual. Defienden que se ponga freno al trasvase de rentas que han pasado a tributar como empresariales, por el menor tipo del impuesto de sociedades (25% para ingresos inferiores a 300.000 euros), así como una

verdadera lucha contra el fraude fiscal.

Pero no se contempla un aumento de la plantilla de la Agencia Tributaria. Al contrario, está sometida a la misma política de *austeridad* que el resto del funcionariado.

El decretazo del PP va en sentido contrario

El Real Decreto 20/2011 publicado el último día del año, supone una nueva agresión a todo el cuerpo de derechos de la mayoría social: trabajadores y trabajadoras con trabajo, funcionariado y personal laboral en las administraciones públicas, jóvenes en paro, personas dependientes, pensionistas de cualquier clase de pensión...

Así, los y las asalariadas soportarán dos tercios de los 8.900 millones que supone el recorte, por medio de la subida del IRPF en sus nóminas con una media de 3/5 puntos a partir de febrero de 2012. El gravamen desde 0,75 puntos a 7 puntos, se hace por tramos, encontrándose en los tramos de ingresos bajos medios (desde 17.707 € a 120.000 €) más del 99% de todos los declarantes. En la horquilla de las rentas superiores a más de 240.000€ solamente encontramos al 1%.

Por su parte, las grandes fortunas, los ricos, los empresarios y los banqueros, tributan a través del Impuesto de Sociedades y de los chiringuitos financieros como las SICAV, no han sido tocados. Como tampoco se ha metido mano al fraude fiscal concentrado en grandes empresas y corporaciones financieras (estimado en 74.000 millones de euros) y como tampoco se ha creado un impuesto sobre las grandes fortunas y las transacciones financieras billonarias, que a diario especulan en los mercados.

Más dinero barato para los bancos

El Banco Central Europeo (BCE) a finales de año prestó casi medio billón de euros al 1% a los bancos europeos. 523 entidades bancarias, algunas de ellas con serios problemas de liquidez y otras no tanto, acudieron a la quita. La cantidad prestada a uno de los intereses más bajos de

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

la historia reciente se corresponde con la deuda pública de Italia y España en 2012. En esta UE mercantilista que se ha creado, sus instituciones financieras pueden prestar a los bancos pero no a los Estados.

Y, los bancos utilizaron el dinero barato para comprar deuda pública a un interés más elevado o para seguir especulando o para tapar sus agujeros mientras las personas y la economía productiva seguían con sus problemas para obtener crédito.

A los pocos días, el Banco de Sabadell (que había acudido al BCE) obtenía un interés del 6% con un préstamo de 70 millones de euros a la Generalitat de Catalunya para pagar parte de la paga adicional de sus funcionarios. En definitiva las dificultades y recortes públicos se convierten en oportunidades de negocio privadas.

El movimiento obrero: sus posiciones y sus resistencias

Luchas, movilizaciones, huelgas, encierros...

El 22 de enero, 50.000 personas se manifestaron en Sevilla contra el decreto ley de reordenamiento del sector público en Andalucía pactado por la Junta, CCOO y UGT. La protesta convocada por 14 organizaciones (sindicatos y plataformas) denunció el ataque a los derechos de la ciudadanía y el enchufismo y la privatización encubierta que subyacía en el citado decreto. Las movilizaciones continuaron con manifestaciones provinciales el 12 de febrero y una concentración en Sevilla el 16 del mismo mes.

El 27 de enero se convirtió en un jornada de lucha del sindicalismo alternativo y los movimientos sociales para expresar el rechazo al pacto para la Reforma Laboral y de las Pensiones suscrito por el gobierno Zapatero, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME. Se convocaron huelgas generales en Galicia, Catalunya, Nafarroa y Guipuzkoa con diferente incidencia en función de la consistencia de las organizaciones sindicales convocantes y de los servicios mínimos impuestos en sectores estratégicos como los transportes públicos. Decenas de miles de personas participaron en las manifestaciones de más de una treintena de ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Valladolid, Vigo, Alicante, A Coruña, Iruña, Granada, Murcia...)

También son resaltables, en los meses de enero y febrero, las múltiples movilizaciones de los trabajadores de AENA contra su privatización en los aeropuertos y las principales ciudades, las de los trabajadores del Grupo Prisa contra los despidos de un 18% de la plantilla, los paros en Eurocén de A Coruña...

El 24 de febrero, más de 6.000 trabajadores de Telefónica secundaron la huelga convocada por los sindicatos de los comités de empresa de Barcelona, Guipuzkoa, Nafarroa y Bizkaia y por dos sindicatos en Madrid contra los despidos de 3 trabajadores por bajas médicas justificadas e impuntualidad. A pesar de que decenas de comités de empresa provinciales demandaban un calendario de movilizaciones unitario, CCOO y UGT se opusieron a la propuesta de CGT, AST y Cobas.

El 12 de marzo, la CGT convocó en Madrid a miles de personas venidas de todo el Estado español contra el pacto social por la dignidad y la justicia social: jubilación a los 60 años, jornada laboral de 35 h, reparto del trabajo y la riqueza...

El 14 de Marzo, en Barcelona, una gran manifestación sindical y social mostró el grado de malestar contra los recortes en salud, sumándose las luchas de enseñanza en defensa de la escuela pública y de calidad.

En marzo y abril, en la continuidad de unas movilizaciones contra los recortes de plantillas que habían arrancado el año anterior, se produjeron paros parciales, concentraciones y manifestaciones de los trabajadores de la Empresa Municipal del Transporte de Valencia. Los sindicatos de la EMT y de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana crearon una plataforma conjunta en defensa de los transportes públicos.

Por estas mismas fechas saltaron todas las alarmas en determinados territorios con importante tradición industrial, porque empresas supuestamente consolidadas y/o que ya habían sufrido importantes reducciones de plantillas y que se suponía que tenían las dimensiones adecuadas para sortear los problemas de mercado volvieron a sufrir los rigores de los despidos individuales, los expedientes de regulación de empleo o de extinción de empleo. Uno de los casos más paradigmáticos el de dos comarcas cercanas a Barcelona, el Vallès Occidental y el Vallès Oriental con las empresas Yamaha, FCC Logística, Estampaciones Sabadell, Valeo, Sharp, Derbi, Ficosa, Alsthom...

Desde el mes de abril progresivamente todos los sectores dependientes de la gestión pública catalana (administración, empresas, enseñanza y sanidad) reivindicaron sus derechos y lucharon por mantener dignificado el servicio a la población, servicios públicos que los dirigentes políticos en lugar de defenderlos se habían propuesto eliminarlos, intentando imponer el "mejor privatizado" poniendo en manos privadas, propias o de sus amigos, el negocio. El 14 de abril, en la plaza Sant Jaume de Barcelona, una concentración de más de 20.000 personas desbordaba todas las previsiones e indicaba el nivel de rechazo ciudadano a las políticas neoliberales del gobierno de CiU. La movilización continuó "in crescendo" y una parte de la concentración se transformó en manifestación hasta el Parlament y en cortes de tráfico de las principales vías y rondas.

La continuada lucha del sector sanitario en los meses de primavera y verano ante los recortes en hospitales, urgencias y servicios básicos (EREs y cierres en consorcios sanitarios, reducciones horarias y cierres durante el verano en 165 centros de atención primaria, cierres de quirófanos y plantas, reducción de presupuestos...) fueron el ejemplo diáfano de cómo quieren gestionar los servicios que la ciudadanía debe recibir a cambio de los impuestos que pagamos. Era evidente que el conseller Boi Ruiz, antiguo presidente de la patronal del sector privado, tiene claro como trasladar a sus amigos de la patronal la gestión de la sanidad. Las propuestas de acuerdo planteadas por la consejería en la Mesa de la Salud fueron rechazadas por los sindicatos (Metges de Catalunya, CCOO, UGT y SATSE) al considerar que se hacía recaer los recortes sobre los médicos, enfermeras... y la ciudadanía.

La sanidad pública española tiene una alta rentabilidad: con una de las aportaciones más bajas de los estados desarrollados (9,7% del PIB, unos 1.500€ por persona, frente a los 2.100 de media europea) Y, sin embargo nuestra cobertura pública, gratuita y universal da unos niveles de esperanza de vida, prevención, vacunación, trasplantes...envidiables. No, es por tanto, ni un lujo ni un fracaso de funcionamiento. Sí un sector que ofrece amplias posibilidades de privatización y negocio y para ello se deben reducir y degradar las prestaciones y servicios públicos.

Las asambleas, acciones, encierros, ocupaciones y manifestaciones de rechazo fueron la expresión de la confluencia del movimiento sindical más reivindicativo con el movimiento vecinal y el movimiento ciudadano surgido desde el 15-M.

Los primeros días de mayo vieron multiplicarse las concentraciones y manifestaciones contra los recortes en los servicios públicos. El 15 de mayo decenas de miles de personas se manifestaron en más de 50 ciudades para exigir una salida de la crisis pensada en las personas: “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros”. Muchas plazas (Sol, Catalunya, Arriaga, las Setas, el Pilar, Fuente Dorada, la Porticada...) se convirtieron en ágoras de debate, proposición y actividad y formalizaron acampadas que ejercieron de conciencia y de disidencia de un sistema endógeno y suicida. La represión, la infiltración, el deterioro provocado de la imagen,... llevaron al movimiento a trasladarse hacia los barrios. Sin duda asistimos a uno de los momentos más frescos y creativos de los últimos años. En las plazas, en las acampadas y en los barrios la gente de buena voluntad, de conciencia, de espíritu reivindicativo se fue encontrando sin importar los orígenes o las experiencias anteriores.

El 19 de junio, el movimiento del 15 M, el sindicalismo más combativo, los movimientos sociales y cientos de miles de personas volvieron a ocupar las calles de las ciudades españolas contra el llamado Pacto del Euro o también “pacto por la competitividad”. Este pacto obligaba a los gobiernos de la Unión Europea a unas políticas concretas: vincular los salarios a la productividad, reformas laborales para conseguir mayor flexibilidad y la disponibilidad unilateral del contrato por parte de las empresas, aumento de la edad de jubilación y reducción de las pensiones, disminución de la deuda pública por ley o constitución, fiscalización de la Comisión Europea de los presupuestos estatales...Hasta Jacques Delors llegó a tildar el Pacto como “el documento más reaccionario producido por la comisión Europea”. La indignación nuevamente desbordaba las calles y el desarrollo pacífico de las protestas rompía la campaña política y mediática (desalojo de plaza Catalunya, incidentes en el Parlament catalán...) para criminalizar el movimiento.

El 20 de julio, en el que el Parlament de Catalunya aprobaba definitivamente los recortes propuestos por el Gobierno Mas, más de 30.000 personas que habían salido dos horas antes de sus barrios o localidades coincidían a las siete de la tarde en la plaza Catalunya para encaminarse al parque de la Ciutadella y volver a repetir: “paremos los recortes”.

El 18 de setiembre, era en Madrid donde miles de personas recorrían de Cibeles a Sol tras la pancarta “Banqueros y políticos: sacad vuestras manos de los servicios públicos” El 29 del

mismo mes el sindicalismo combativo organizó jornadas de lucha, concentraciones y manifestaciones para recordar la huelga general del año anterior y reclamar una nueva.

El 15 de octubre las calles españolas se volvieron a llenar para expresar el malestar y exigir soluciones justas y sociales. Muchos sindicalistas entre los manifestantes. La jornada internacional por el cambio global (United for a global change) se desarrolló en más de 900 ciudades de 82 estados y tuvo en España una especial repercusión, a poco más de un mes de las elecciones generales, con unos lemas, manifiestos, pancartas, gritos, canciones completamente alejados de los vacíos mensajes de los profesionales de la política.

Los recortes en la educación pública se profundizaron significativamente en el País Valencià, Galicia, Catalunya y Madrid. Las líneas de ajuste tuvieron elementos comunes: reducción de las dotaciones a los centros para su mantenimiento, aumento de las horas lectivas del profesorado, disminución y precarización del profesorado interino, no cobertura de las jubilaciones... Aunque en cada territorio se hizo de manera diferente en función de las situaciones y de las voluntades de los gobiernos.

El más escandaloso fue el de Madrid, porque el profesorado y los sindicatos lo conocieron poco antes de iniciarse el curso 2011-12. El aumento del horario lectivo del profesorado de secundaria y una serie de cambios substanciales en los acreditaciones para asumir otras materias "afines" a la especialidad, dejaba como consecuencia la pérdida de miles de empleos y de la calidad, la atención a la diversidad y la acción compensadora de la enseñanza pública.

Las organizaciones sindicales y el profesorado madrileño respondieron con una serie de tandas de tres días de huelga. Decenas de miles de personas (100.000 según los convocantes, los sindicatos ANPE, CCOO, CSI-F, UGT, STES y CGT y la asociación de padres Ceapa) protestaron el 22 de octubre, en contra del deterioro de la enseñanza pública y del tijejetazo que están implantando las autonomías, en la manifestación en contra de los recortes educativos que se celebró en Madrid (la primera estatal desde que empezó el curso escolar) Muchos docentes llevaban sobre sus espaldas en este inicio de otoño varias protestas, encierros y huelgas.

El símbolo de la tijera estuvo presente en muchos de los grupos que, partiendo de Atocha, desfilaron entre batucadas, pitos y cánticos ("¡Esperanza, dimisión!", "¡Tengo Dolores... de Cospedal!", "Yo también quiero ser la *bienpagá*..." "Piedra contra tijera. En Educación ningún recorte") hasta llegar a la plaza de Jacinto Benavente, donde la actriz Pastora Vega leyó el

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

manifiesto. Otros muchos no pudieron alcanzar la plaza debido a la aglomeración y optaron por desviarse y cubrir otras calles aledañas del centro de Madrid con la llamada *marea verde*

. Este recorrido espontáneo pasó por la Consejería de Educación, en la calle Alcalá. El enfado generalizado con Lucía Figar, la consejera, era más que evidente. Una pancarta recordaba sus palabras en Rimini (Italia) en 2010 a favor de destinar dinero a la privatización del sector: "Hemos decidido mejorar el panorama de la educación en centros de gestión privada, con fondos públicos".

En la *Marcha a Madrid*, participaron dirigentes sindicales de las principales confederaciones y de la Internacional de Educación. En el recorrido se expresó la indignación de los profesores madrileños, pero también de gallegos, asturianos, aragoneses, manchegos, andaluces, catalanes o extremeños. En la marcha también participaron muchos estudiantes y sus organizaciones.

A lo largo del otoño y del invierno hubo huelgas de la enseñanza pública en Madrid, en Galicia, en Catalunya (universidades, 17 de noviembre)...

El 12 de noviembre, la CGT concentró y manifestó a más de 5.000 afiliados y simpatizantes por el centro de Madrid contra la privatización de los servicios públicos.

Acuerdos y pactos para rebajar condiciones

En Nissan de Barcelona (Zona Franca) la dirección plateó un plan industrial basado en: contención salarial del 2012 al 2014, 6% de aumento de la productividad, penalización por enfermedad, incrementos de ritmos y de tiempos de trabajo, 15 sábados de producción adicionales disponibles cada año. Anteriormente el comité de empresa (UGT, CCOO, SIGEN-USO y CGT) rechazó estas propuestas de plan industrial. La empresa presionó con la exclusión de la factoría para la adjudicación de una nueva furgoneta y todos los sindicatos excepto CGT entraron en el proceso negociador. Un referéndum, propiciado por UGT y USO, bajo el signo del miedo apuntaló la pérdida de condiciones laborales. Después de las elecciones sindicales, los tres sindicatos negociadores firmaron el llamado Plan Industrial.

En estas fechas, la empresa de matriz japonesa tenía 698 trabajadores de plantilla despedidos

temporalmente por un ERE, de los cuales había recuperado a 450, y se planteaba la necesidad de 370 más por el aumento de la producción de un modelo de furgoneta que ya se producía en la factoría. En resumen, después de un expediente de regulación de empleo, de una amenaza de no traer un nuevo producto y de un plan de pérdida de condiciones laborales Nissan pasó de problemas para mantener la plantilla a aumentarla.

Discriminación sindical

Un juzgado de la Social de Barcelona condenó a la Dirección de Transportes Metropolitanos de Barcelona por vulneración de la libertad sindical y anuló el acuerdo entre TMB y UGT i CCOO por discriminación respecto de la CGT (a la cual tuvo que indemnizar con 1.500€ por daños y perjuicios.) La sentencia, bastante pionera, anula los “acuerdos de palabra” por los cuales CCOO y UGT (desde hace 20 años) tenían derecho liberaciones para sus respectivas Federaciones de Transportes.

En las últimas elecciones sindicales CGT y UGT obtuvieron 6 delegados respectivamente y CCOO 5. No obstante, las horas sindicales de UGT eran 22.125, las de CCOO 19.040 y CGT 6.079.

Vulneración del derecho de huelga

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid condenó a Telemadrid por vulnerar el derecho de huelga y a la libertad sindical. Su sentencia de marzo confirmó íntegramente la anterior de un Juzgado de lo Social que condenaba a Telemadrid por los mismo cargos a indemnizar con 100.006 €

La dirección de Telemadrid vulneró el derecho de huelga, durante la huelga general del 29 de setiembre de 2010, cuando trató de mantener una programación normal “enlatada” durante una jornada de paro en su emisora televisiva.

Expedientes de regulación de empleo con reducción de jornada

Balance del 2011: mucho paro, más contrarreformas y el movimiento obrero en retroceso

Escrito por Emili Cortavitarte

Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:26 - Actualizado Jueves, 15 de Marzo de 2012 07:39

Se redujeron los expedientes de regulación de empleo tanto en número como en trabajadores afectados respecto del año anterior. Hay que tener en cuenta que muchas empresas ya habían efectuado EREs en los años anteriores tanto temporales como de extinción de empleo.

Al calor de la reforma laboral del 2010, muchas empresas se decantaron por los EREs con reducción de jornada. Las reducciones de jornada han aumentado en un 130% respecto al año anterior.

Las empresas que recurrieron a los EREs con reducción de jornada se vieron bonificadas con reducciones de sus cuotas a la Seguridad Social.

No obstante, muchos trabajadores padecieron EREs (Lactalis, Sodexo, Citibank, Telefónica, Acerinox, Sharp, Roca, Ford, Renault,...), despidos (Telefónica, IVECO, Mútua de Terrassa, Inter Bon...) o EREs encubiertos mediante no renovaciones (Unísono) o deslocalizaciones (CATSA-Prisa-, Lauki) También la persecución sindical (Michelín, STAR, FCC Parques y Jardines, Caprabo-Eroski, Nidec...

Beneficios millonarios y despidos masivos con apoyo del Estado

En abril, Telefónica comunicaba a la sociedad unos beneficios superiores a 10.000 millones de euros en 2010 y a renglón seguido que en plazo de 3 años despedirían a 6.000 trabajadores (el 20% de la plantilla en España) para ahorrar costes, con la autorización del Ministerio de Trabajo, el pago por parte de la Seguridad Social de unos 100 millones de euros (en prejubilaciones) y el consenso de determinados sindicatos. En sucesivas reuniones la empresa fue cambiando a peor el número y el tiempo: 8.500 trabajadores, 6.500 trabajadores en dos años y medio...

El plan se completaba con la externalización (subcontratación) de servicios y el sometimiento de la plantilla restante a la variable de la productividad en los salarios.

De las posiciones sindicales

Las direcciones (no únicamente sus ejecutivas estatales, sectoriales...) del sindicalismo mayoritario (UGT y CCOO) han seguido transitando por un camino que no se corresponde con el momento histórico ni con la dimensión de la ofensiva contra las clases populares fruto (consecuencia o excusa inmejorable) de la crisis económica del sistema.

A lo largo del 2011 han mantenido abierta (con gran interés en trasladarlo mediáticamente) la puerta a la concertación y al diálogo social. Acuerdos con patronales y gobierno socialista que se han trasladado a una reforma de pensiones regresiva o desacuerdos que se han convertido en decretos gubernamentales que, a pesar de haber entrado en vigor, pretenden enmendar, judicializar...;pero, en ningún caso, combatir con firmeza.

El cambio de ciclo político, culminado por la victoria electoral del PP, era más que evidente. El giro en las políticas económicas y sociales del gobierno Zapatero diáfanas. Los pregones del director del Banco de España y las recomendaciones de la UE, el FMI y, eso que hemos dado en llamar eufemísticamente, los mercados no se prestaban a dobles interpretaciones. Las reivindicaciones de las patronales iban subiendo de tono a medida que se acercaba la cita electoral y en paralelo iba disminuyendo su interés por pactar nada que no se pareciera mucho a su programa de máximos. A pesar de lo cual, las direcciones de los dos sindicatos más representativos sólo alzaban la voz para reclamar más tiempo para negociar.

Mientras se sumaban de miles en miles los parados diarios, muchas empresas incumplían o se descolgaban de los convenios colectivos, se sucedían los EREs, las administraciones recortaban prestaciones sociales como consecuencia de drásticos planes de ajuste...

Toda la estrategia de los grandes sindicatos ha estado vinculada a una capacidad negociadora que no tenían, porque llevan años sin plantear movilizaciones serias y sin cuestionar la evidencia de un capitalismo depredador e insaciable sin ningún respeto por el viejo modelo del llamado estado del bienestar. Porque, en estos momentos no suponen un contrapeso, una contraparte, ni son necesarios para justificar determinadas medidas.

Por vulgarizar, su “mejor un mal acuerdo que un desacuerdo” está fuera de lugar ante “haremos lo que debamos hacer”, sobre manera cuando este hacer cuenta con corifeos en los medios, las instituciones políticas y económicas internacionales, los empresarios y demás “emprendedores”.

¿Es posible una revuelta de sus bases? Las disidencias en estas organizaciones *quasi* institucionales han sido bandeadas, cuando no perseguidas, en los últimos años. No obstante, la presión y la dureza del mundo laboral que se está pergeñando pueden producir la disidencia, la crítica y la exigencia de mayor contundencia por parte de sus organismos gestores. Ahora mismo, parece muy lejana una revolución interna.

El sindicalismo alternativo y combativo se halla disperso entre organizaciones confederales de implantación desigual por sectores y en el territorio del Estado; organizaciones de ámbito nacional y mediana presencia, organizaciones de ámbito sectorial o de empresa...En fin, un puzle de difícil convergencia. Aunque, seguramente necesaria.

Los movimientos sociales con vinculaciones con el sindicalismo alternativo y el movimiento 15M (o, al menos sus sectores con mayor conciencia de clase) también han jugado un importante papel en las movilizaciones, en su caracterización ideológica, en su dimensión social y popular...El camino se antoja largo, pero nuevos y esperanzadores elementos han venido a unirse a la resistencia y a la disidencia.